

Santiago, 7 de abril de 2020

Estimado Decano e integrantes del Consejo de Facultad de Derecho,

Durante el día de hoy, hemos tomado conocimiento de una serie de comentarios emitidos por el profesor Álvaro Paúl, en la clase de Derecho Internacional Público, cuya significación **nos parece de extrema gravedad ya que pone en cuestión varios de los principios tácitos y explícitos de convivencia actual en nuestra comunidad universitaria.**

Los comentarios en cuestión hacen alusión a los problemas presentados por algunos alumnos para participar en la clase, debido a que su conexión de Internet no se los permitía, o su micrófono no funcionaba. Ante esta situación, el profesor Paúl señaló que aquellas no eran excusas para no participar en clases, dirigiéndose a sus estudiantes en los siguientes términos (la transcripción y destacados son nuestros):

“...en cuenta de que algunos no tienen micrófono, o tienen problemas de conexión. Los que no tienen micrófono, lo lamento: **tienen que conseguirse un micrófono, si esto es así. Esto es así. Los que no tienen micrófono, se tienen que conseguir un micrófono.** Los micrófonos son ultra baratos, y si tienen algún problema le pedirán plata al tío, al primo, o al compañero; pero se tienen que conseguir un micrófono. Y los que tienen problemas de conexión, eh, bueno, la Universidad está haciendo esfuerzos también para darle ayuda a los que tengan problemas de conexión, o qué se yo. Pero insisto, si tienen problemas de conexión porque no tienen acceso a Internet, van a tener que conseguirse algún mecanismo. Pedirle a un tío, pedirle a un primo, **ponerse a trabajar, para conseguirse recursos para tener la conexión.** Y si alguien tiene un problema que es distinto a esto, qué se yo, una persona que vive en la isla de Picton, y en la isla de Picton no hay internet, bueno, que esa persona se contacte conmigo. **Pero nadie necesita abogados aquí para que hablen en favor de los que tienen problemas.** En general, yo les digo: no hay excepciones, tienen que participar. Y eso, tienen hasta el final del semestre para solucionar los problemas que puedan tener, pero insisto: **aquí todos pueden ponerse a trabajar como meseros en un McDonalds, o qué se yo, para poder pagarse una conexión a Internet.”**

Como Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, rechazamos terminantemente esta clase de discursos, en cuanto reflejan una preocupante desconexión con la realidad de cientos de compañeros, que se están viendo enfrentados a una realidad crítica en cuanto a su sustento económico.

En un escenario como el actual, nos parece que instar a “trabajar en el McDonalds” es una proposición alejada de todo criterio, no solamente porque muchas sucursales de cadenas de comida rápida han cerrado, cada día se pierden más empleos y la situación del mercado laboral no tiene perspectivas de mejoría en el corto plazo; sino porque **muchos de nuestros compañeros y compañeras, en los hechos, ya trabajan para solventar sus necesidades cotidianas y el problema es, precisamente, que esos puestos de trabajo se están perdiendo.**

De la misma forma, no logramos comprender su desdén hacia las personas que tienen dificultades para conectarse a las clases online: obviamente, una persona que vive en un lugar aislado y tiene complicaciones **no puede resolverlas de manera tan sencilla**.

Sin embargo, lo que nos parece de mayor gravedad es **la distancia que guardan estas declaraciones con las políticas oficiales que han llevado adelante las autoridades de nuestra Universidad**, que se ha mostrado dispuesta a trabajar en conjunto para otorgar facilidades, flexibilizar las exigencias y hacerse cargo de aquellos casos particularmente críticos. La actitud inflexible y prepotente del profesor Paúl se muestra, como ya ha sido expresado, en abierta contradicción con esto.

Tomando en alta consideración lo anteriormente señalado, es que nos parece necesario:

- (1) que la Facultad de Derecho **tome medidas ejemplificadoras** ante esta situación;
- (2) que se ofrezcan **disculpas públicas**, tanto del académico en cuestión como de la Facultad, y sean debidamente difundidas;
- (3) que la Facultad asegure que las exigencias citadas por el profesor Paúl **no se hagan efectivas en los términos planteados**;
- (4) que aquel proceso se lleve a cabo priorizando el diálogo y **la búsqueda de soluciones realistas a los distintos problemas que aquejan a nuestros compañeros y compañeras**, otorgando efectiva flexibilidad en los criterios de evaluación a aquellos casos que se consideren críticos;
- (5) que este tema sea abordado en el próximo Consejo de Facultad y en la próxima sesión del Honorable Consejo Superior, para **impedir que casos como este vuelvan a ocurrir** y enfatizar, ante todo, el diálogo como herramienta para resolver conflictos.

Esperamos, sinceramente, que vuestro Consejo y vuestros conductos regulares **acojan estas demandas, que resultan urgentes y necesarias para sentar un precedente en cuanto a la relación entre autoridades, profesores y estudiantes**. De no recibir novedades dentro de un plazo razonable, como Directiva nos reservamos el derecho a respaldar acciones más drásticas por parte de compañeros y compañeras que así lo manifiesten.

No consideramos que tales medidas sean una “venganza”, ni tampoco parte de una persecución hacia la Facultad. Reconocemos y valoramos el aporte que hacen a nuestra comunidad muchos y muchas de los integrantes de la Facultad, en sus distintos estamentos. **Es precisamente por eso que esperamos una respuesta que se ajuste a la gravedad de la falta incurrida**.

Sin otro particular, les saludan atentamente

Belén Larrondo Cartagena
Roberto Puga Durán
Emilia Said García-Huidobro
Ester Prado Pizarro
Manuel Rivera Álvarez
Yerko Vrsalovic Ábrigo
Directiva FEUC 2019-2020